

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2017 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal / Municipal	Poder Ejecutivo	- Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	No Aplica	
		- Organismo desconcentrado				
		- Organismo descentralizado				
		- Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria				
		- Fideicomiso, Fondo, Mandato	I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
		- Órganos reguladores coordinados	I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica	
		- Empresas productivas del Estado				

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		<ul style="list-style-type: none"> - Subsidiaria - Filial 	I. ...	<p>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p>	<p>No Aplica Esta atribución es competencia de la Secretaría de Finanzas del Estado conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 22 fracción IX, XXXII</p>	
			I. ...	<p>e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p>	<p>Aplica</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No Aplica Esta atribución es competencia de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales de conforme a sus atribuciones establecidas en la ley Orgánica de la administración pública del Estado de Campeche, artículo 34 fracción I y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de conformidad al artículo 35 fracción I,XI, XII de la ley Orgánica de la administración pública del Estado de Campeche	
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN DEL REPSS
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	No Aplica Esta atribución es competencia de los ayuntamientos conforme a sus atribuciones establecidas en la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Título Tercero de la Organización del Ayuntamiento, Capítulo Primero del Funcionamiento del Ayuntamiento	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	No Aplica Esta atribución es competencia de los ayuntamientos conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Título Tercero de la Organización del Ayuntamiento Capítulo Primero del Funcionamiento del Ayuntamiento	